

Congreso -

Nº 3420



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 20

1895.

Archivo del Congreso

Legajo n.º XII

P 46 In. 9

Año de 1895. Expediente n.º 6

3420

Don Ramón Matías
Luesada se excusa de a-
sistir a las sesiones ordi-
narias del Congreso como
Diputado suplente por la provincia de
Cartago.

Resuelto. La solicitud fue acogida favorablemente
y se concedió licencia para no asistir a las sesiones al
mencionado Diputado - 20 de mayo -

Rma 602

4
{ Iniciado el 20 de mayo de 1895 -

{ Concluido el mismo día -

{ Estante n.º II -

{ Cajón i

Señores Secretarios del Congreso.

Cartago, 16 de mayo de 1895.

Tengo el honor de corresponder al muy atento oficio de Udes. N° 31, fecha de ayer, en que se me comunica que el Congreso ha tenido á bien llamarme á ocupar el puesto que con licencia dejó vacante el Diputado propietario don Nicolás Creamuno.

Me es penoso manifestar de nuevo que las causas que tuve para no concurrir á las sesiones del año próximo pasado, aun subsisten, y que el mal estado de mi salud es un obstáculo grave así para acudir al llamamiento que se me hace, como para satisfacer el honroso deseo de prestar mi humilde contingente á la Representación Nacional. Omito acompañar una Certificación médica, que conotore lo que dejo expuesto, porque en el Congreso hay Representantes de esta Provincia, consoedores del largo quebrantamiento de mi salud.

En atención, pues, á que mi curación demanda largo tiempo, y estricta sujeción á las prescripciones médicas, suplico á la respetable Cámara de que Udes. son dignos órganos, se sirva excusar mi

a-

sistencia a las sesiones que faltan de la
presente Legislatura.

Soy de Vds. señores Secre-

tarios, con todo respeto,

muy atto. y S.

servidor

R. P. Pareda

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional
San José veinte de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y cinco. f.

Leída y puesta a dis-
cusión la anterior solicitud de licen-
cia, se acordó de conformidad por la
cámara.

Victor Orrego

Carlos Sáenz